



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCION No. 798 - - - -

( 24 SEP 2013 )

*“Por medio de la cual se modifica el nombre de la propuesta de la concursante Lilibiana Rocío León Moreno, seleccionada como ganadora según lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución No. 710 del 13 de septiembre de 2013 'Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso Periodismo y Crítica para las Artes, Programa Distrital de Estímulos 2013, y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores”.*

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 de 2011 y la Resolución 149 del 19 de abril de 2013 y

**CONSIDERANDO**

Que el 13 de septiembre de 2013, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 710 *“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso Periodismo y Crítica para las Artes, Programa Distrital de Estímulos 2013, y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores”.*

Que, en el mencionado acto administrativo por un error de digitación, el título de la propuesta correspondiente al número de inscripción ELICPCAPCAE60009, se escribió de la siguiente manera: A 68 LEGUAS DE ALCANZAR LA DIVERSIDAD.

Que el título correcto de la propuesta correspondiente al número de inscripción ELICPCAPCAE60009, es: A 68 **LENGUAS** DE ALCANZAR LA DIVERSIDAD.

Que en vista de lo anterior, se hace necesario modificar el apartado correspondiente al título de la propuesta de la concursante Lilibiana Rocío León Moreno, seleccionada como ganadora del concurso Periodismo y Crítica para las Artes según lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución No. 710 del 13 de septiembre de 2013.

Que de conformidad con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA – es procedente de oficio y en cualquier tiempo corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos.

En consideración de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Modificar el nombre de la propuesta de la concursante Lilibiana Rocío León Moreno, seleccionada como ganadora según lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución No. 710 del 13 de septiembre de 2013, el cual quedará así:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCION No. 798

( 24 SEP 2013 )

N° de Inscripción Escrito Periodístico	Título de la propuesta	Nombre del concursante	Documento de Identificación	Valor del estímulo económico
ELICPCAPCAE60009	A 68 LENGUAS DE ALCANZAR LA DIVERSIDAD	LILIANA ROCÍO LEÓN MORENO	C.C. 52.275.460	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000)

**ARTÍCULO 2º:** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 710 del 13 de septiembre de 2013 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 3º:** Comunicar el contenido de la presente Resolución al ganador seleccionado.

**ARTÍCULO 4º.** Ordenar la publicación de la presente resolución en la página Web de Instituto Distrital de las Artes ([www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)).

**ARTÍCULO 5º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede los recursos de ley.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, 24 SEP 2013

**BERTHA ISABEL QUINTERO MEDINA**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

**Aprobó Revisión:** Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica - IDARTES

**Revisó:** Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica

Liliana Pamplona Romero – Profesional Especializado Responsable Oficina Convocatorias

**Proyectó:** Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Oficina Convocatorias